

El lugar de los padres en la escuela

Fernando Pariente

Al recorrer los pasillos de un centro escolar se pueden encontrar profesores, alumnos... muchos alumnos, algún conserje que otro, pero difícilmente se topa uno con un padre. Los pasillos, las clases, los patios de recreo no son zonas destinadas para ellos.

El lugar destinado a los padres en un colegio sigue siendo, salvo excepciones, la sala de visitas y, obviamente, las visitas son visitas: personas ajenas a la casa, que vienen de fuera y permanecerán poco tiempo.

Sin embargo, en la teoría, todo el mundo parece estar de acuerdo en admitir que los padres son un elemento esencial en la organización de un centro educativo actualizado y en sostener que su presencia es indispensable. Así lo reconocen nuestras leyes.

Un repaso a la historia más reciente nos muestra que las cosas han sido, más o menos, así:



La educación es una tarea compartida entre la familia y la escuela

Servicio al cliente

Hay colegios en los que existe una asociación de padres, no por iniciativa de ellos, sino por la dirección del centro; la asociación se convierte en un instrumento para la actuación con los padres de alumnos. La función de los padres es entonces puramente receptiva: aceptan la información, las consignas, los consejos y las propuestas de colaboraciones que parezcan necesarias.

En su realización más óptima los padres reciben abundante información: circulares, reuniones en el colegio, son invitados a muchos actos culturales y deportivos como espectadores unas veces, como participantes otras, pero las iniciativas parten siempre del centro escolar y afectan siempre a actividades paraescolares o puramente informativas.

En resumen, que se concibe en el centro la relación con los padres como se concibe en una empresa la relación con sus clientes: la función de los padres es recibir un buen servicio y la de la empresa el ofrecerlo. Si algo falla, el recurso que le queda al cliente es el de la denuncia y la protesta.

Desde estas premisas una participación más profunda es difícil: los padres están siempre en la periferia de lo educativo. Si no tienen ninguna función específica que realizar, su inclusión en un consejo escolar no tiene más sentido que el de fiscalizar y transmitir quejas.

Asociación de consumidores

También existen otros centros en los que se da el caso inverso, la dirección no muestra interés por la participación de los padres; los padres, sin embargo, sí; pero en el fondo, la ac-

titud de la que nace ese interés por participar es la misma de antes: una actitud de cliente que desea exigir más eficacia en el servicio.

Surge así la APA incómoda que fustiga, denuncia e incordia; pero, en realidad, está también al margen de lo que en el centro pasa y ocurre.

Participación

La educación es una tarea compartida entre la familia y la escuela, y ni siquiera ambas instituciones tienen el mismo pe-

so específico en la tarea, porque la escuela es el instrumento del que la familia se vale para realizar una misión cuya compleja amplitud supera sus posibilidades pero el sujeto protagonista del derecho es, en primer lugar, el niño y, en segundo lugar, los padres del niño.

Reducir, pues, la libertad de enseñanza al simple hecho de que los padres pueden elegir entre un centro u otro, es minimizar y trivializar excesivamente el concepto de libertad de enseñanza. La libertad exige el que los padres participen activamente en la gestión, diseño, puesta a punto y mantenimiento del proyecto educativo del centro.

Veinte cosas que no deberían pasar

1. Pensar que la elección para participar en el consejo escolar es más un éxito personal que un servicio y el principio de una tarea.

2. Confiar alegremente en el sentido común y no estudiar con profundidad los problemas del centro y sus posibles soluciones.

3. Actuar con excesivo personalismo, pretendiendo imponer ideas propias no compartidas por la mayoría.

4. Sentirse simplemente portavoz de los otros padres y mantener posturas perennemente indecisas y ambiguas.

5. Dejarse mediatizar por los problemas personales y académicos que vivan sus hijos en el centro.

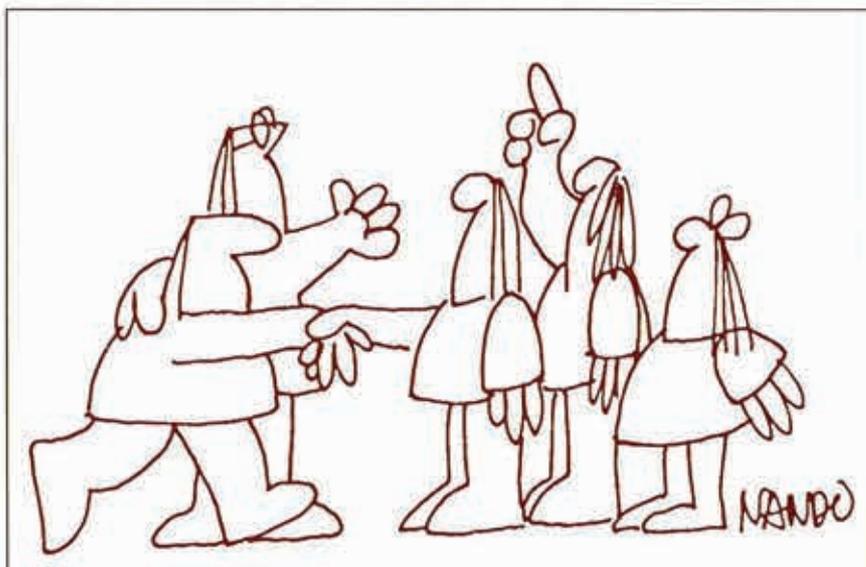
6. Sentirse con derecho a opinar de todo por el hecho de haber sido elegido representante. Se puede tener derecho a opinar, pero la ignorancia exime del deber de ejercer tal derecho.

7. Entrar en la discusión de aquellos temas específicos para lo que no tienen una adecuada preparación.

8. Convertirse en vehículo y cauce de quejas individuales no suficientemente contrastadas y comprobadas.

10. Tomar actitudes paternalistas ante el centro.

11. Interferir en terrenos específicos del profesorado: metodología de la clase, lección de libros de texto y otros materiales didácticos, etc.



La buena marcha de un centro depende, en gran parte, de la colaboración que establezcan padres y profesores

12. Utilizar la organización escolar como trampolín personal para otros intereses.

13. Intentar influir desde el puesto de representante en los resultados académicos de sus hijos, o de los hijos de los amigos.

14. Tratar de solucionar los problemas acudiendo directamente a la Dirección "puenteando" a los responsables inmediatos.

15. Convertir el consejo escolar en una tribuna donde lucir cualidades o defectos personales.

16. Actuar demagógicamente buscando más la presentación y plantea-

miento de problemas que sus soluciones.

17. Ponerse en la actitud de fiscalizar y controlar, en lugar de colaborar.

18. Olvidar que la tarea de dirigir un centro docente exige una preparación específica que no se puede improvisar.

19. Pensar que se agota su misión como representantes solamente acudiendo a las reuniones de los organismos, sin pisar el centro en otras ocasiones.

20. Olvidar que los centros tienen ya una historia y querer revisarlo todo nada más llegar.